

L-320CN Dimensiones del cuerpo D-N


- Disponible en acero de Carbono y acero de aleación .
- Los ganchos de ojo tienen la capacidad de carga tasada. Marcados con la Carga Límite de Trabajo.
- Índice de fatiga de 20.000 ciclos a 1,5 veces la Carga Límite de Trabajo.
- Análisis químico y pruebas de tracción realizadas en cada PIC para verificar las propiedades químicas y mecánicas.
- Los ganchos de espiga incorporan indicadores de deformación y ángulo QUIC-CHECK® . Para mayor información, ver la página de Crosby de Valor Agregado al principio de esta sección.

L-320C Dimensiones del cuerpo O-T


INFORMACIÓN DE APLICACIÓN Y ADVERTENCIAS	SECCIÓN 17
--	------------

L-320N / L-320 Ganchos de Ojo

Carga Límite de Trabajo (t)		ID del gancho	Gancho de ojo Núm de parte			Peso de c/u (lbs.)	Seguro de reemplazo		
Carbono	Aleación		Carbono L-320C L-320CN S.C.	Carbono G-320CN Galv.	Aleación L-320A L-320AN S.C.		S-4320 No. de parte	PL No. de parte	SS-4055 No. de parte
0.75	1	†D	1022205	1022208	1022380	.61	1096325	-	-
1	1.5	†F	1022216	1022219	1022391	.89	1096374	-	-
1.5	2	†G	1022227	1022230	1022402	1.44	1096421	-	-
2	3	†H	1022238	1022241	1022413	2.07	1096468	-	-
3	5	†I	1022246	1022249	1022424	4.30	1096515	1092000	-
5	7	†J	1022260	1022262	1022435	8.30	1096562	1092001	-
7.5	11	†K	1022271	1022274	1022446	15.00	1096609	1092002	-
10	15	†L	1022282	1022285	1022457	20.77	1096657	1092003	-
15	22	†N	1022293	1022296	1022468	39.50	1096704	1092004	-
20	30	O	1022302	-	1022477	60.00	-	1093716	1090161
25	37	P	1023306	-	1023565	105.00	-	1093717	1090189
40	45	S	1023324	-	1023583	148.00	-	1093718	1090189
40	60	T	1023342	-	1023609	228.00	-	1093719	1090205

Todos los ganchos de Carbono tienen un Factor de diseño 5:1. Ganchos de Ojo de Aleación desde 1t hasta 22t tienen Factor de diseño de 5: 1. Ganchos de Ojo de Aleación desde 30t hasta 60t tienen un Factor de diseño de 4.5:1. Los Ganchos de Ojo de Aleación desde 3/4t hasta 22t, la carga de prueba es 2.5 veces la CLT. Para ganchos de 20t (Carbono) y hasta 60t (aleación) la carga de prueba es 2 veces la CLT.